

OCRN/2/051155FEB/19

PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA.

PROVINCIA DE CÓRDOBA. VILLA DOLORES.

ORDENANZA 2589/19 (16 ENE) PROHÍBE DENTRO DEL EJIDO MUNICIPAL CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA O VINCULADA A LA ACTIVIDAD DE LA MINERÍA A MEDIANA O GRAN ESCALA Y, MUY ESPECIALMENTE, LA EXPLOTACIÓN DE MINAS DE SUPERFICIE O A CIELO ABIERTO, MINAS SUBTERRÁNEAS Y LOS DENOMINADOS POZOS DE PERFORACIÓN, Y EL EMPLEO DE CUALQUIER TÉCNICA O METODOLOGÍA DE LIXIVIACIÓN DE MINERALES CON SUSTANCIAS TÓXICAS.

NOTAS:

(A) El propósito del OCRN es acrecentar el conocimiento relativo a la problemática existente vinculada con la explotación de los recursos naturales en el ámbito territorial nacional por medio de la búsqueda y adquisición, el análisis, la integración y la diseminación oportuna de información pública relevante, y de toda otra tarea o función concurrente y complementaria que, única y exclusivamente en lo que interesa al tema señalado, contribuya a mantener actualizada la conciencia colectiva.

(B) Se recogen aquellas informaciones públicas cuya difusión se aprecia necesaria para el conocimiento actualizado de los conflictos que se manifiestan vigentes. Tales informaciones revisten carácter orientador y se divulgan al solo efecto de contribuir a la formación de conciencia colectiva en lo atinente a la problemática señalada. Si bien se realizan todos los esfuerzos posibles para asegurar la precisión de la información divulgada, debe tenerse en cuenta que las fuentes informativas no siempre son de buena calidad.

(C) Entre los días 1 y 7 de cada mes, se distribuye un boletín de novedades por correo electrónico en el que se compilan todas las informaciones actualmente publicadas en el sitio web del OCRN: <https://ocrn.info/>. A fin de asegurar la integridad de la información, el boletín se envía con una firma electrónica, como archivo adjunto, cuyo identificador de llave pública es B7C848EE. Para iniciar la recepción automática del boletín, envíe un mensaje vacío, sin asunto ni cuerpo a ocrn-request@autistici.org.

Fuente: 2019-02-05T11.55.10.txt
SHA1: 397244a8b708fd54d9597f94088e04dabcd043bc
Copia generada 17 Jun 19 12.30 UTC
Expira 25 Jun 19 14.55 UTC
Observatorio de Conflictos por Recursos Naturales (OCRN)
Correo electrónico: ocrn-owner@autistici.org
Sitio web: <https://ocrn.info/>